



ATENCIÓN MÉDICOS Y FACULTATIVOS DE LA RED DE SALUD MENTAL DE NAVARRA

ACCIÓN SINDICAL

**Si has cogido vacación durante los días con jornada de 7 horas:
te deben 30 minutos de vacación por cada día disfrutado.**

Tal y como hemos venido informando en circulares anteriores, **el Sindicato Médico de Navarra ha exigido en los diferentes niveles de responsabilidad del SNS-O** que, en todos los Centros Sanitarios que tengan una distribución de la jornada irregular a lo largo del año, se den las instrucciones precisas que permitan a cada trabajador solicitar 30 minutos de vacación por cada día de vacación disfrutado con horario de 8:00 a 15:00 horas.

Para ello, entre otras acciones, en vuestro caso se ha remitido un escrito con registro de entrada [[accede desde aquí](#)] dirigido al Director de Salud Mental para que **dé las instrucciones por escrito que permitan la solicitud de estos 30 minutos de vacaciones por cada día de vacaciones disfrutado entre el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012, ambos inclusive**, ya que la Resolución 2/2012, de 5 de julio, del Director de Salud Mental, establece que se trabajarán 7 horas en horario de 8:00 a 15:00 horas, durante esos días.

**En el Complejo Hospitalario de Navarra
SE HA CONSEGUIDO**

**De igual forma, debe regularse
para Salud Mental.**

Os recordamos además, que según la Orden Foral 808/2011, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el calendario laboral de 2012 [[accede desde aquí](#)] también hay otros días que presentan reducción horaria, por lo que si cogéis vacaciones esos días, hay que pedir compensación horaria por el tiempo correspondiente.

Si existen dudas o contratiempos, os podéis poner en comunicación con nosotros.